

~~Sierra de España, se reconozcan benefi-  
tencia de vive q. haya entoz ppor de  
estabilidad, y proceda desde luego a la  
recoleccion de la necesaria h. hallenaz  
aquello; para cuya operacion se y.  
Mragan los ganys indispensables  
sele emgadan p. el Mayordomo.  
de Propioz 3000 - <sup>de Propioz 3000</sup> ~~de Propioz 3000~~ <sup>de Propioz 3000</sup> ~~de Propioz 3000~~  
debera reintegrar a estos fondos el  
abastecer que sea en el año de 1700~~

de q. vendria la  
correspond<sup>ta</sup> al  
concluir en cono<sup>ta</sup>.

La libdad acordada de principios  
del año de 1700 en libdad y p.  
recoleccion de las minas condiciones y con  
la int. reintegro de los ganys p.  
de 1700.

El oficio de la Dist. de Propioz; acord:  
lra. y se prescriba a Aguilar, recomen-  
dando el pronto reintegro a estos Propioz  
El oficio del Intend<sup>te</sup> acord:  
sean al P. Intend<sup>te</sup> para un oficio a  
informe de la lra. de lra. y de quien  
lo evacua q. el proximo p. cab. Int.

oficio  
1700

El oficio de los linxanos acord:  
se lleve a efecto lo venuto por la lra.  
Dist. Prop. en un oficio de suyo  
yendole en nomina de ~~de~~ ~~de~~

de la lra.

